



## AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO (SEGOVIA)

### ANUNCIO: SUBASTA APROVECHAMIENTO DE CAZA EN EL M.U.P. Nº 38

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 7 de febrero de 2017, se ha aprobado el expediente de contratación para la enajenación del aprovechamiento de caza, que a continuación se detalla:

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARIA
- c) Obtención Documentación e información: Ayuntamiento en C/ Iglesia, 2 de Navas de Oro. Teléfono 921 591000 y Fax 921 591157 ([secretario@navasdeoro.es](mailto:secretario@navasdeoro.es)) y Perfil del Contratante de este Ayuntamiento en la web municipal: [www.navasdeoro.es](http://www.navasdeoro.es)
- d) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

#### 2. Objeto del contrato.

Contrato administrativo especial de enajenación del aprovechamiento de caza Menor-Mayor del M.U.P. Nº 38, del C.U.P.(Cuarteles A, B y C), (cotos de caza SG-10325 y SG-10326), campañas 2017/2018 a 2021/2022.

#### 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: abierto

Criterio Único de Adjudicación: Mejor precio de las proposiciones presentadas.

#### 4. Presupuesto base de licitación:

- CUARTELES A y B: 2.166,88 euros.
- CUARTEL C: 1.177,32 euros.

#### 5. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista: los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 7. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.
- b) Las proposiciones constarán de 2 sobres cerrados, denominados A y B.  
Sobre A: Documentación ADMINISTRATIVA.  
Sobre B: Proposición ECONÓMICA. (Conforme a Modelo del Pliego Condiciones)
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Navas de Oro en C/ Iglesia, 2. CP: 40470 Navas de Oro. (Segovia)

8. Apertura de las ofertas. Ayuntamiento de Navas de Oro, dentro de los cinco días siguientes a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. Gastos de Publicidad. Los anuncios y demás gastos de difusión de la licitación, serán de cuenta de los adjudicatarios, así como las tasas de la matrícula anual del coto de caza.

En Navas de Oro, a 8 de Febrero de 2017.

El Alcalde. D. Ladislao González García.